GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presenta acta, el Supervisor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO	CI-002-2024
CONTRATANTE	REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA
IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.500.213-6
REPRESENTANTE LEGAL	NURYS MARÍA ESCOBAR SUAREZ C.C. 21.588.309
SUPERVISOR	JULIÁN ÁNGEL RINCÓN SUBDIRECTOR DE PROYECTOS - RPG-BC
CONTRATISTA	SOCIEDAD COLOMBIANA DE SOLUCIONES S.A.S. – SOLCOL S.A.S
IDENTIFICACIÓN	C.C.78.304.386
OBJETO	INTERVENTORÍA TEÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS BARRIOS PUEBLO NUEVO Y EL CAMELLO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA, CON EL CODIGO BPIN20240515400013.
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($264.171.216,80)
FECHA DEL CONTRATO	QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2024
DURACIÓN	SESIS (06) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	DIECISIÉTE (17) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	CATORCE (14) DE MAYO DE 2025
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN°1	CATORCE (14) DE ABRIL DE 2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN N°1	DOS (02) MESES

CONSIDERANDO:

En la sede principal de la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca – RPG-BC, el catorce (14) de abril de 2025, se reunieron **NURYS MARÍA ESCOBAR SUÁREZ**, mayor de edad, vecina y domiciliada en el municipio de CAUCASIA, identificada con la Cedula de Ciudadanía No.21.588.309, expedidaen Cáceres - Antioquia quien actúa en nombre y representación de la **REGION DE PLANEACION Y GESTION DEL BAJO CAUCA**, quien para efectos del presente documento se denominará el CONTRATANTE por una parte y, de otra parte, **JUAN DAVID POSADA POSADA** con cédula de ciudadanía **1.037.525.087,** actuando en representación legal de **SOCIEDAD COLOMBIANA DE SOLUCIONES S.A.S – (SOLCOL S.A.S)** identificada con NIT. 901.093.500-8, y quien para efecto del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, con quien se celebró el contrato de interventoría **CI-002-2024,** han convenido suspender el presente contrato de acuerdo con las consideraciones que justifica la suscripción del presente acto administrativo:

1. Que la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca (RPG-BC) suscribió el Contrato de Interventoría No. **CI-002-2024** con la **SOCIEDAD COLOMBIANA DE SOLUCIONES S.A.S - SOLCOL S.A.S**, el día 15 de noviembre de 2024.

2. Que la firma interventora **SOCIEDAD COLOMBIANA DE SOLUCIONES S.A.S - SOLCOL S.A.S** viene ejecutando el mencionado contrato, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TEÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS BARRIOS PUEBLO NUEVO Y EL CAMELLO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA, CON EL CODIGO BPIN20240515400013″, identificado con el código **BPIN 20240515400013**, iniciado el día **17 de diciembre de 2024**.

3. Que mediante oficio del 10 de abril de 2025, **CONSORCIO VIAS CAUCASIA**, contratista de obra, solicitó a la entidad asociada de interventoría **SOCIEDAD COLOMBIANA DE SOLUCIONES S.A.S -SOLCOL S.A.S**, suspender por **DOS (02) MESES** el contrato **COP-002-2024**, teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

   3.1. Ejecución Paralela de Otro Contrato: *Actualmente, se está llevando a cabo otro contrato que tiene por objeto* ***"OPTIMIZACION Y CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL***

***DISTRITOATASCOSO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA"**, que tiene una ejecución paralela con el presente contrato, el cual involucra la construcción de un boxculvert. La intervención correspondiente al contrato COP-002-2024 depende directamente de la finalización de la construcción del boxculvert; sin la culminación de dicha obra, no es posible realizar las actividades previstas en el contrato, dado que el área de intervención se encuentra ocupada por la obra en curso. Se estima que la culminación de la obra del boxculvert tomará aproximadamente dos (2) meses. Durante este período, no se podrán realizar las actividades correspondientes al contrato COP-002-2024 de obra.*

4. Que mediante **oficio del 11 de abril de 2025**, la interventoría **SOCIEDAD COLOMBIANA DE SOLUCIONES S.A.S - SOLCOL S.A.S**, con fundamento en lo manifestado por el contratista de obra, manifestó su conformidad con la suspensión solicitada y, en consecuencia, solicitó la suspensión del **Contrato de Interventoría CI-002-2024** por el mismo término de **dos (2) meses**.

5. Que la **Subdirección de Proyectos** de la **Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca**, en ejercicio de sus funciones de supervisión contractual, considera procedente y pertinente aprobar la suspensión solicitada, por un término de **dos (2) meses**, contados a partir de la suscripción de la presente acta, teniendo en cuenta lo expresado por el contratista de obra y avalado por la interventoría.

En virtud de lo anterior, las partes…

ACUERDAN:

PRIMERO: SUSPENDER el plazo de ejecución del contrato de interventoría **CI-002-2024**, cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS BARRIOS PUEBLO NUEVO Y EL CAMELLO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA, CON EL CODIGO BPIN20240515400013",** sin afectar de manera económica al contratista o la entidad. Para lo cual se formaliza el acta de suspensión No.1.

PARAGRAFO: La suspensión No.1 se conviene por el plazo cierto de DOS (02) meses, contados a partir de la suscripción de la presente acta.

SEGUNDO: Para la reanudación del plazo del contrato las partes suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio una vez sean superadas las causales de suspensión o antes del plazo establecido si las razones que dieron origen a la ampliación descritas en el presente documento se resuelven.

TERCERO: Los motivos que dan origen a la presente suspensión No.1 y que imposibilitan de manera temporal el desarrollo del contrato, no son imputables a las partes contratantes.

Para todos los efectos de constancia el acta de suspensión No.1, se suscribe por las partes intervinientes en el Municipio de Caucasia (Antioquia) a los catorce (14) días del mes de abril de 2025.

POR LA RPG-BC,

NURYS MARÍA ESCOBAR SUÁREZ
Directora ejecutiva RPG-BC

JULIÁN ÁNGEL RINCÓN
Subdirector de Proyectos RPG-BC

POR LA ENTIDAD ASOCIADA,

Juan David Posada P.

JUAN DAVID POSADA POSADA
R/L SOLCOL S.A.S - Interventoría

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró:	Carlos Andrés Mercado Zabala – Contratista	Carlos A. Mercado Z.	14/04/2025
Revisó:	Leiman Mesa – Asesor jurídico contractual		14/04/2025
Aprobó:	Julián Ángel Rincón – Subdirector de Proyectos		14/04/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			